

BASES PROMOCIÓN "Los Miserables"

Primera. - Compañía organizadora -

Multiprensa,S.L (en adelante LA ORGANIZADORA) con motivo del estreno en cines de la película "Los Miserables", realiza un concurso en su edición nacional impresa y online con la finalidad de regalar al ganador un viaje para dos personas para asistir a la premier de la película en Londres el día 5 de diciembre, concurso que se desarrollará de acuerdo a las siguientes bases.

Segunda. - Fechas de celebración-

Se puede participar hasta el domingo 2 de diciembre de 2012

Tercera. -Legitimación para participar-

Concurso reservado para mayores de 18 años. El ámbito de participación se extiende a nivel nacional. Sólo podrán participar durante el tiempo indicado mediante un email a promociones@20minutos.es.

No podrán participar en la promoción personas vinculadas laboral o profesionalmente con LA ORGANIZADORA ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración de la promoción, así como sus familiares hasta primer grado.

La mera participación ya supone la aceptación de estas bases.

Cuarta. -Mecánica de la promoción-

La participación será a través de un email a promociones@20minutos.es donde el lector debe responder a la pregunta propuesta: **¿Qué actor elegirías para que te cantara tu canción favorita?**

Es necesario, además para participar en el concurso, incluir junto a la respuesta teléfono, lugar de residencia y datos personales tales como nombre y apellidos.

Un jurado conformado por la ORGANIZADORA será quien determine cuál de las respuestas se adecúa mejor al tema propuesto y valorará la creatividad y originalidad de las respuestas recibidas dando como resultado al ganador de presente concurso

LA ORGANIZADORA se pondrá en contacto con el ganador por teléfono el día 3 de diciembre, si el ganador no hubiera respondido al contacto de la organización se entenderá que renuncia a su premio.

Una vez contactado el ganador se publicará su nombre en la edición impresa de 20minutos.

El jurado se reserva el derecho de declarar el concurso desierto.

Quinta – Condiciones del premio –

El premio consiste en un viaje a Londres para asistir a la premier de la película que tendrá lugar el 5 de diciembre de 2012

El premio incluye salidas de vuelos en clase turista desde Barcelona, Alicante, Madrid o Málaga y la noche del día 5 de diciembre en hotel de categoría 4 estrellas en Londres, el premio incluye desplazamientos hotel aeropuerto y seguro de viaje.

En general, serán de cargo de los ganadores todos los gastos que no estén explícitamente mencionados en las presentes Bases.

Sexta. - Consideraciones Generales -

LA ORGANIZADORA se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones del presente concurso, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre del mismo, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva en la misma forma y medio que estas Bases.

El premio de esta promoción no es canjeable por dinero ni por otros artículos que solicitara el ganador correspondiente.

La aceptación del premio por el ganador es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra LA ORGANIZADORA por tal motivo.

De conformidad con la normativa fiscal vigente, para el caso de los premios en especie derivados de la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios estarán sujetos a ingreso a cuenta del porcentaje que en cada momento legalmente proceda y siempre y cuando la base de retención o ingreso a cuenta del premio sea superior a 300 euros. A tal efecto, la entrega del premio expuesto en las presentes bases estará sujeta al correspondientes ingreso a cuenta del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), o en su caso, del Impuesto sobre la Renta de No Residentes (IRNR), Universal Pictures International Spain, S.L. se encargará de asumir e ingresar ante la Hacienda Pública. Asimismo, corresponde al ganador la declaración correspondiente en su IRPF o IRNR del premio recibido.

Todos los participantes en el concurso, por el mero hecho de la participación, aceptan las bases de esta promoción, las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos.

A efectos de lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos, LA ORGANIZADORA informa al participante de que sus datos se van a incorporar en un fichero automatizado con datos de carácter personal creado por ella y bajo responsabilidad de la misma, con la finalidad de participar en el concurso. LA ORGANIZADORA sólo utilizará los datos con la única finalidad de ponerse en contacto con el ganador y poder proceder a la entrega del premio. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos y normativa de desarrollo, LA ORGANIZADORA garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos y le informa de la posibilidad de ejercitar, conforme a dicha normativa, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito a LA ORGANIZADORA, Condesa de Venadito 1, 2ª planta 28027 Madrid.

Septima. - Ley aplicable -

Esta promoción se regirá por sus propias bases y en cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación de las mismas, tanto LA ORGANIZADORA como los Participantes de esta Promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero.